

COMUNICADO

Lamentamos tener que comunicar que la dirección de Cepre-UNI ha tomado la decisión, aprobada en la Comisión Académica, de cancelar por este periodo académico los talleres de aptitud vocacional para los estudiantes que postulan a la Facultad de Arquitectura.

La razón de esta decisión, es la no aprobación del reglamento de admisión 2025, que contempla entre otros temas, que Cepre-UNI implemente talleres de preparación para pruebas de aptitud vocacional, a fin de mejorar la selección de los estudiantes que ingresan a la especialidad de Arquitectura.

Los talleres vocacionales tienen los siguientes objetivos:

- 1.- Evitar que la vocación de los postulantes se mida en una sola prueba en la que, de salir desaprobados, tienen menos posibilidades de ingreso ya que vale 30% del puntaje total.
- 2.- Implementar un sistema de evaluación continua en el que los postulantes puedan demostrar sus aptitudes vocacionales con la tranquilidad y el tiempo necesario para que brote su creatividad.
- 3.- Preparar a nuestros estudiantes para enfrentar las pruebas vocacionales, tal como lo hacemos con las pruebas de matemáticas, ciencias y humanidades.
- 4.- Vincular a los postulantes con su futura facultad para que reciban su preparación vocacional en dicho lugar bajo la guía de arquitectos que serán sus futuros profesores; de esta manera, los alumnos se adecuarán a la vida universitaria. Así, esta delicada tarea no quedaría relegada en manos de extraños.
- 5.- Ofrecer una alternativa de preparación vocacional de calidad, adicional a la oferta de academias privadas, por eso, los talleres de Cepre-UNI son **opcionales**, es decir, los postulantes de Cepre-UNI también pueden prepararse particularmente si así lo desean. Si el estudiante Cepre-UNI no llevó los talleres con nosotros, podrá rendir los exámenes sin costo adicional ni restricción alguna. En otras palabras, solo se le cobrará por las clases del taller, mas no por la asistencia a las pruebas. Esto le permitirá obtener sus 450 puntos correspondientes a la calificación "Suma Vocacional" (SV).

La decisión de no aprobar el reglamento de admisión 2025 se debe a una carta presentada al Vicerrectorado Académico, afirmando que los talleres eran lesivos a los intereses de una lista de 79 postulantes cuyos nombres aparecen sin firmas, carta que llevó a la Comisión Académica del Concejo Universitario, a remitir la propuesta de reglamento a la Facultad de Arquitectura para su revisión, dejándonos sin tiempo para la implementación de los talleres, ya que este sábado 10 de mayo era la prueba de entrada.

Llamamos la atención al estudiantado involucrado, pues los desacuerdos con la implementación de los talleres se pudieron discutir internamente; sin embargo, no siguieron el conducto regular y enviaron la carta a la Dirección de Admisión, a la Facultad de Arquitectura y al Vicerrectorado Académico. Al parecer, este hecho se realizó con la intención de cancelar los talleres sin tener en cuenta los verdaderos intereses de la mayoría de los postulantes.

No obstante la carta presentada, varios de sus “supuestos suscriptores” se inscribieron en los talleres de Cepre-UNI para provechar la principal ventaja que estos les ofrece: rendir 6 evaluaciones en lugar de una sola.

Frente a la cancelación de los talleres, informamos al estudiantado lo siguiente:

- 1.- Los talleres se venían planificando hace más de un año, cuando en los encierros de preparación de las pruebas, los especialistas se preguntaban: ¿cómo mejorar la prueba vocacional para que cumpla realmente con los fines para los que fue creada? La respuesta a esta interrogante fue que la UNI debería preparar a los postulantes brindando talleres vocacionales, pero por diversas razones, no se pudo implementar esta idea en el periodo académico anterior (2025-1) y quedó pendiente para el ciclo 2025-2.
- 2.- Quedan suspendidas todas las actividades relacionadas a los talleres de Arquitectura organizados por Cepre-UNI en este periodo académico 2025-2.
- 3.- Los montos abonados por los postulantes que ya realizaron los pagos, serán:
 - a) reintegrados 100% siguiendo el proceso administrativo establecido para las devoluciones, o
 - b) considerados como parte del abono de sus pensiones de estudio de Cepre-UNI.

La modalidad de devolución (a o b) de los montos abonados, deberá ser solicitada por los estudiantes al correo institucional cepre@uni.edu.pe, a través del cual se les informará los detalles de la devolución.

Atentamente;

LA DIRECCION

Lima, 1 de Mayo de 2025

Señores:

Centro Preuniversitario – CEPRE

Dirección de Admisión – DIAD

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes – FAUA

Vicerrectorado Académico



Asunto: Queja formal por modificación en el proceso de ingreso a FAUA – CEPRE UNI

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a ustedes como estudiantes del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Ingeniería para expresar nuestra profunda preocupación e inconformidad ante recientes decisiones adoptadas en el proceso de ingreso a la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes (FAUA), las cuales consideramos arbitrarias, desorganizadas y lesivas para los derechos de los postulantes.

En primer lugar, manifestamos nuestro rechazo frente al incremento del número de evaluaciones de 11 a 17 prácticas para los postulantes a arquitectura, el cual fue anunciado con el ciclo ya en marcha.

La guía del estudiante fue entregada el 30 de Marzo del 2025, en el cual hacen mención de la sigla "SV" pero en ninguna parte menciona lo que significa, durante un mes varios de nosotros hemos pedido explicación y no han sabido darnos razón, recién el miércoles 30 de abril por la tarde se nos comunica el significado de dicha sigla y que correspondería a un conjunto de 6 prácticas adicionales, pero no se nos indica sobre qué temas nos evaluarán, ya que al ser prácticas oficiales deben de tener un temario correspondiente.

Esta modificación repentina altera nuestra planificación académica, genera una presión emocional innecesaria ya que se tenía en mente que solo se daría un examen vocacional al final del ciclo.

En segundo lugar, expresamos nuestra disconformidad que recién en la séptima semana de clase nos informan de la apertura de un Taller que demande un costo adicional de s/450 soles, no previsto en la guía del estudiante ni en el cronograma de pagos ya que lo colocan como un curso opcional, pero en la práctica representa una ventaja competitiva para quienes lo lleven, sin tomar en cuenta que muchos no cuentan con la posibilidad económica para afrontar este costo.

Por otro lado, tampoco se tiene en cuenta a los alumnos del local de Javier Prado, los cuales tendrán que cruzar media ciudad para llegar a dichas clases y a las respectivas prácticas, tampoco se toma en cuenta a los alumnos del local de Juliaca.

Cabe mencionar que en este caso para los postulantes a arquitectura los exámenes serán prácticamente semanales o dos por semana, que tampoco se especificó en el calendario de prácticas.

Al buscar información sobre el curso a desarrollarse se vió en la página de facebook oficial de la FAUA el consejo de facultad de ese mismo día 30 de Abril, y nos llamó la atención escuchar a la propia decana de la facultad de arquitectura decir que no estaba enterada de dicho curso y escuchar decir a los miembros del consejo que estaban en desacuerdo, según las declaraciones brindadas en dicha transmisión (minuto 39 del consejo de facultad del día 30 de Abril del 2025).

Esto revela una grave falta de coordinación y transparencia institucional, lo que nos motivó a enviarles esta carta. Dejamos el presente link:

<https://www.facebook.com/faua.uni.oficial/videos/563932579635371/?mibextid=rS40aB7S9Ucbxw6v>

No nos parece justo que recién se nos comunique estos cambios tan sustanciales e importantes con el ciclo ya en curso, haciendo alusión a un nuevo reglamento de admisión del cual solo nos han dado un pequeño fragmento y no se nos a otorgado de manera completa, tampoco lo hemos podido encontrar en ningún portal de la UNI, nos parece una falta de consideración hacia nosotros como estudiantes, que confiamos en la organización de la CepreUni y de la misma UNI.

Sumado a ello, resulta injusto que se tenga que hacer un pago adicional cuando ya nuestros padres han asumido un costo total significativo:

Prueba de selección s/150

Matrícula: s/200

5 cuotas mensuales: s/510 c/u (total s/2550)

Examen Vocacional DIAD: s/160

Total por invertir: s/3060

A ello se le tendría que sumar un monto adicional de s/450 por un curso "opcional", elevando el total a s/3510, sin que este pago esté debidamente sustentado y planificado desde un inicio.

Somos 79 postulantes a la FAUA-CEPRE UNI que nos sentimos inconformes, frustrados y profundamente decepcionados por estas decisiones ya que en estas horas los estudiantes tenemos que conseguir dicho importe en la brevedad posible.

Exigimos una rectificación inmediata y una revisión integral del nuevo reglamento, en respeto a nuestros derechos como estudiantes y a los principios de equidad y transparencia que debe representar una institución pública como la UNI.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a una pronta y justa respuesta.

Atentamente,

1. Vania Abarca Reyes
2. Krystel Aguilar
3. Lucy Aguirre Illa
4. Marisol Alanis Maldonado Caldas
5. Manuel Alessandro Leyva Broncano
6. Piero Alessandro León Manottupa
7. Julia Alexandra Yopla Chahuara
8. Daniela Amelia Paitanmala Carhuachagua

9. Lucia Andrea Merino Espinoza
10. Samuel Andres Vera Briceño
11. Marycielo Anghely Quispe Meregildo
12. Mirella Aracely Huamani Olivera
13. Jeremias Berrios Jurado
14. Samantha Brenda Arias Chilquillo
15. Danitza Bridget Farfan Tarco
16. Victor Casas Moro
17. Luana Castillo Olaya
18. Maria Claudia Fiorella Huaman Mitma
19. Paul Coro Canchari
20. Karla Cristina Ochoa Abanto
21. Zisariy Daniela Sanchez Carhuapuma
22. Alonso Dario Llanos Perez
23. Palomino De la Cruz Natalie
24. Mariana del Pilar Ccucho Cusiyunca
25. Francesca Denisse Miranda Luna
26. Halima Eliana Cornejo Taki
27. Evelin Enriquez Lopez
28. Linda Esmeralda Delgadillo Larico
29. Nelly Esther Huaman Dominguez
30. Rodrigo Fabián Torres Cajacuri
31. Maria Fe Valencia
32. Ammar Fernando Alarcon Acosta
33. Victor Gabriel Casas Moro
34. Leonor Gabriela García Barzola
35. Imanol Gonzalo Marín Montoya
36. Gabriel Gonzalo Huallpa Sulcapuma
37. Dulce Gómez Mestanza
38. Angely Harumy Santa Cruz Leyva
39. María Jesús Garáte Miranda
40. Lennig Leonel Morales Lazo
41. Pumarrumi Lipa Oshin Yumy
42. Rosmery Liseth Monteza
43. Maryori Liza Ucancial
44. Yoriana Lopez Aguirre
45. Jose Luis Calancha Yaya
46. Valeria Marcela Arroyo Porras
47. Lorena Mays Maita
48. Yadit Mayuri Flores Paucar
49. Ruth Medalit Alcca Quispe
50. Karen Melissa Quispe Puma
51. Ana Michelle Ravello Cordova
52. Nayelly Milagros Canares Trujillo

53. Sonia Milagros Colonio Nuñez
54. Jarumi Naomi Ruiz Flores
55. Yhumira Nataly Quinto Quinhua
56. Sayuri Nicol Crisolo Loli
57. Daniela Nicole Hinostroza Bullon
58. Karla Nicoll Rodriguez Borja
59. Briyitte Nicolle Donayre Tapia
60. Adriana Olenka Tesen Mamani
61. Gabriela Patricia Huané Rodríguez
62. Ingrid Roca Castro
63. Claudia Rosario Rengifo Cárdenas
64. Biancca Santos Obregon
65. Estrella Saray Velarde Aguirre
66. Jeidy Sarita Andrea Sanchez Ayala
67. Tomas Sebastian Aquino Contreras
68. Gloria Sofia Tamo Castañeda
69. Valeria Sofia Flores Reyes
70. Maria Tafur Gomez
71. Janire Trinidad Valverde
72. Núñez Valdivieso Verónica Nohelia
73. Lucía Valeria Romani Baltazar
74. Eymi Valery Huaquipaco Lazaro
75. Samuel Vera Briceño
76. Marianell Ximena Delgado Trigoso
77. Abigail Yadira Alberto Yauri
78. Deyny Yalú Montenegro Perez
79. Quelmy Yoel Mamani Mamani